

Diputación  
Provincial

*Biblioteca*

Reg. 9.397  
Vols. 5 de Historia  
Sig. Mod. 461





A-1077

Diputación

R  
9397

CIEMPOZUELOS

La holgazanería camina tan despacio, que bien pronto se deja alcanzar por la miseria.

Perder el tiempo en la juventud, es cosecha de lágrimas para el porvenir.

*Esta BIBLIOTECA está dedicada á la instrucción de la juventud y á ser útil á las personas que deseen conocer la historia y vicisitudes de los pueblos que constituyen la provincia de Madrid, sus elementos de producción y de riqueza, usos y costumbres de sus moradores, monumentos y personajes célebres, estado de la instrucción pública, beneficencia y demás servicios generales y locales, y cuanto pueda dar á conocer la importancia de los pueblos de la provincia de Madrid en las múltiples manifestaciones de la vida social.*

---

Es propiedad de la BIBLIOTECA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Queda hecho el depósito que marca la ley.

---



---

Imprenta de E. Rubiños, plaza de la Paja, 7 bis, Madrid.

Biblioteca de la PROVINCIA DE MADRID

CRÓNICA GENERAL DE SUS PUEBLOS

---

# CIEMPOZUELOS

POR

D, EMILIO MUÑOZ Y MARTÍNEZ

*Profesor de 1.ª enseñanza pública.*

---

OBRA PATROCINADA POR LA

**Excm. Diputación Provincial.**

---

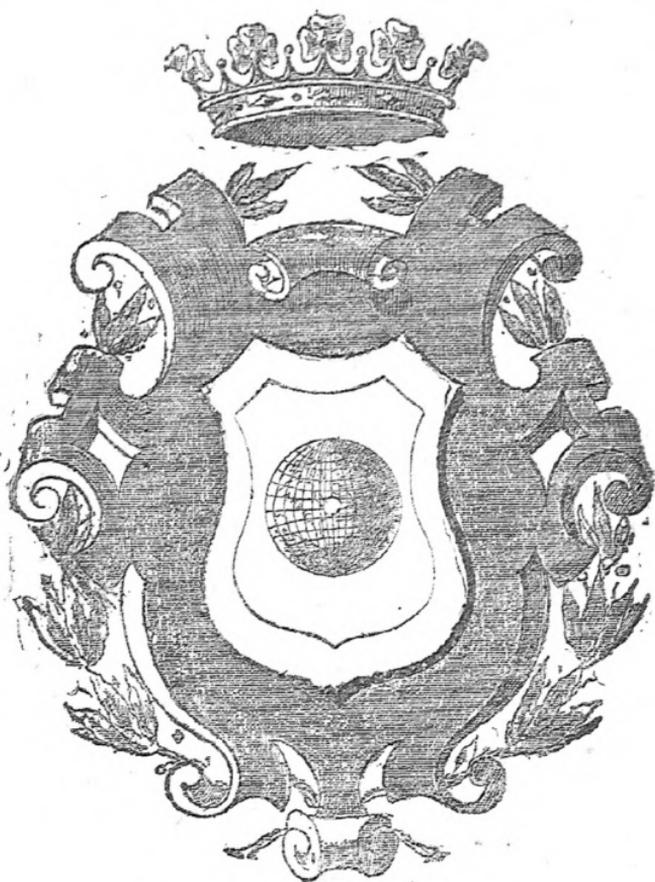
TOMO DÉCIMONOVENO

Todos los tomos de esta Biblioteca presentados al Consejo de Instrucción pública, han sido declarados útiles y de texto para la enseñanza en las Escuelas, por Real orden de 13 de Mayo de 1891.

MADRID

Biblioteca de la Revista ilustrada LA PROVINCIA

1891



ESCUDO DE ARMAS DE GETAFE

Cabeza de partido á que corresponde la

VILLA DE CIEMPOZUELOS

## ESCUDO DE ARMAS DE LA VILLA DE CIEMPOZUELOS

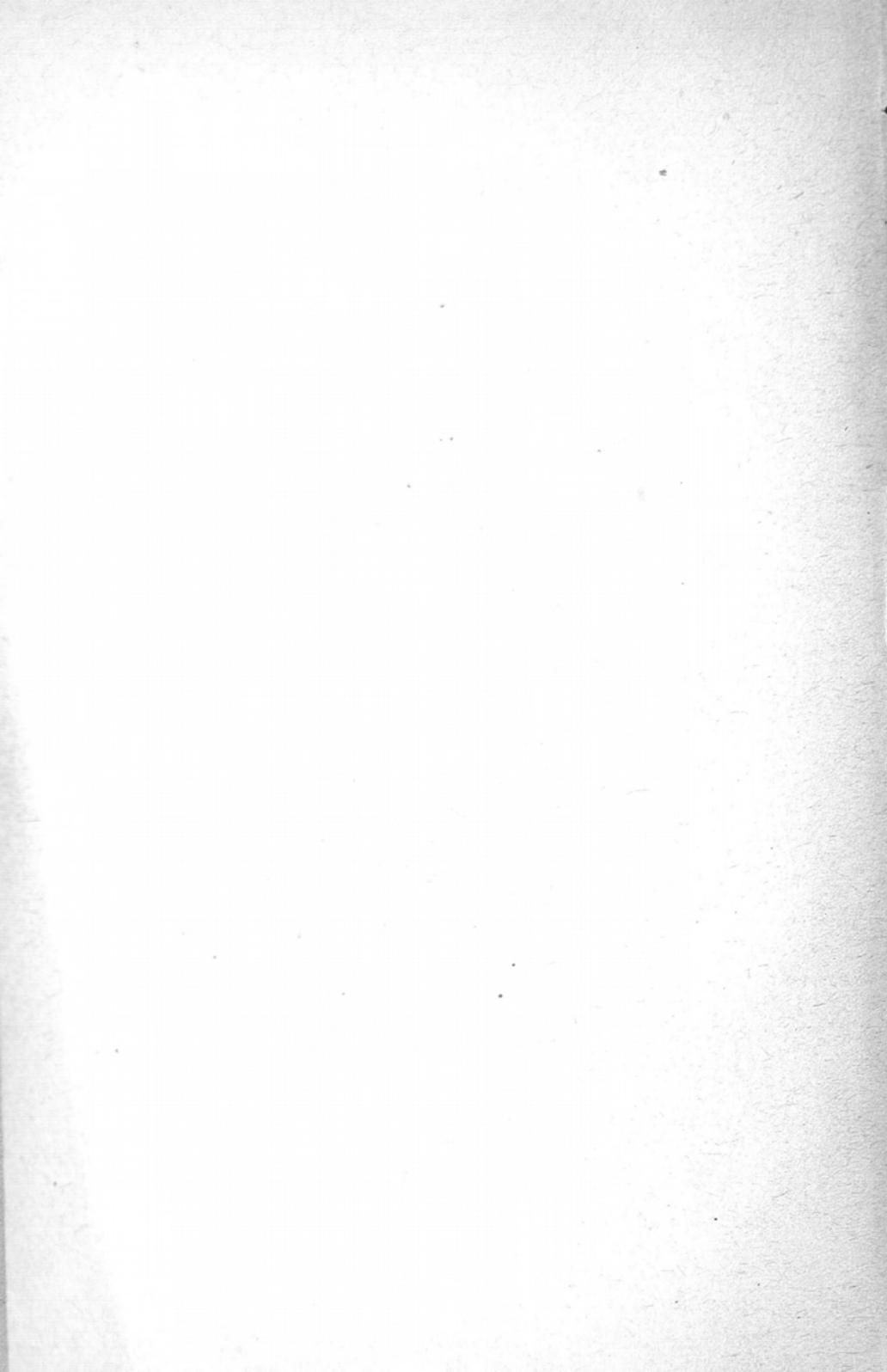
*Servidores fidelísimos de la sencilla verdad, que lo embellece todo, no podemos ni debemos afirmar ó negar lo más mínimo sobre la existencia del ESCUDO DE ARMAS de Ciempozuelos.*

*Sabemos, porque así se nos ha afirmado, que en las Casas Consistoriales había, ha ya de esto muchos años, un cuadro de regulares dimensiones, que ostentaba el BLASÓN del pueblo, dividido en cuatro cuarteles, cuyo cuadro ha desaparecido, ignorándose su paradero. En uno de ellos, con fondo de oro, se destacaban unas barras rojas: en otro una fruta, según nos ha referido un venerable anciano, quien no conserva la menor reminiscencia sobre el contenido de los otros dos, por el lamentable estado de deterioro en que se hallaba el dicho cuadro. Afirma, no obstante, que todo el Escudo estaba rodeado de un grueso cordón de oro, viniendo á rematar en la cimera en un gran lazo.*

*Con tales datos, nosotros sospechamos si sería el de la noble casa de los Arias de Avila, condes de Puñonrostro, por la semejanza de ambos Escudos de Armas y por el origen de este título nobiliario.*

*Hechas estas indicaciones, que podrán servir, en manos más expertas, como origen de posteriores investigaciones, entendemos que, á falta de Escudo ó Blasón propio, la Villa de Ciempozuelos debe usar el que ostenta GETAFE, cabeza de partido á que pertenece, y que, como nuestros lectores verán en el grabado que se acompaña, representa el mudo y en el centro un PUNTO, queriendo significar con esta alegoría que aquel punto es el centro de España, y de aquí el haber dado el nombre de Punto á la población más inmediata al indicado centro, y que por corruptela se llama hoy Pinto.*

*Nada más podemos añadir sobre el Escudo ó Blasón de Ciempozuelos.*



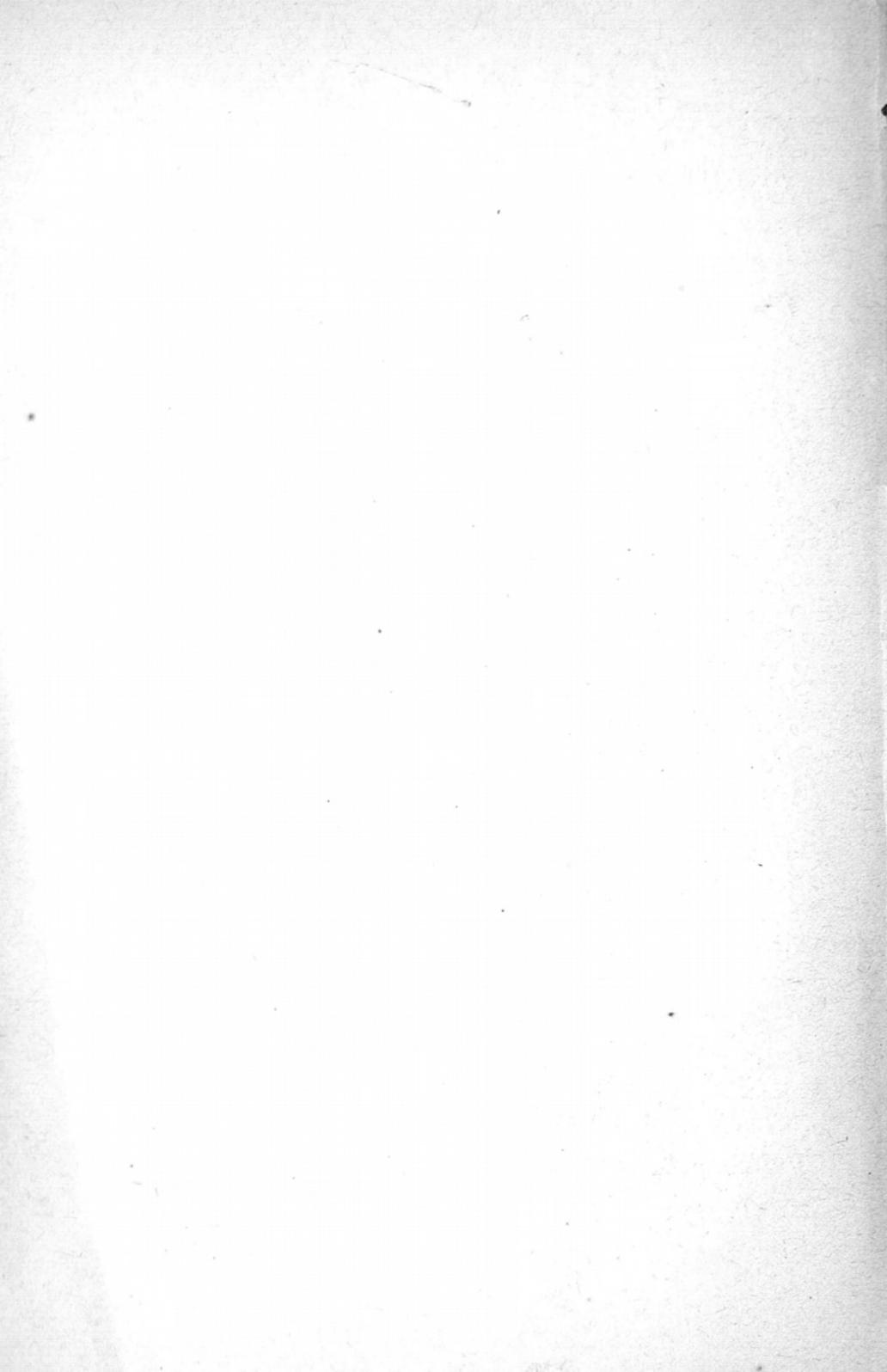
## Al Ayuntamiento de la villa de Ciempozuelos.

*Sería faltar á un deber de cortesía si al publicar este modesto trabajo, destinado, cual nuevo Tucídides, á narrar la historia, geografía y estadística de la antigua ciudad Ischadia, hoy villa de Ciempozuelos, no lo dedicáramos al genuino representante del pueblo que nos proponemos describir; á la ilustrada Corporación municipal, que tan dignamente rige los destinos de esta Villa.*

*Siguiendo, pues, el precedente sentado por otros eruditísimos autores de la Biblioteca de la Provincia de Madrid, tomámonos la libertad de poner bajo la valiosa protección del Ayuntamiento de Ciempozuelos este pequeño recuerdo, que si nada vale en verdad, viene á llenar, aunque imperfectamente, un sentido vacío entre los laboriosos hijos del pueblo de Ventura Rodríguez, sirviendo acaso de útil enseñanza á la niñez, de noble emulación á la juventud, y de inocente recreo á la ancianidad.*

*Si lo aceptáis, recibiremos una nueva prueba de benevolencia, quedando así obligado á la más sincera gratitud,*

El Autor.



## A MIS HIJOS

Dios sabe, hijos míos, cuán distante estaba vuestro padre de dar á luz escrito alguno, porque entiende que no ha sido llamado por estos caminos para ser útil á la sociedad.

Consagrado al modesto sacerdocio de la pública enseñanza, todas mis aspiraciones, mis anhelos todos han quedado siempre limitados á las cuatro paredes de mi escuela, sin más pretensiones ni deseos que los de poder cumplir sencillamente con la difícil tarea de educar é instruir á la niñez. Pero como el hombre propone y Dios dispone, ved por dónde, queridos míos, hace ya algún tiempo que sorda lucha sostengo conmigo mismo, entre aceptar ó no la ardua empresa de reseñar y publicar una *Crónica* de vuestro pueblo, á invitación de un queridísimo amigo mío. Un inesperado accidente, hijos míos, ha venido á decidirme, optando por escribir este pequeño librito, debido al inmenso amor que os profeso.

Destinado á prestar mis pobres servicios en otra localidad, me apena la idea de teneros que arrancar del pueblo que os vió nacer; de este pueblo, queridos míos, patria de tantos y tan ilustres y preclaros hijos como en todos los tiempos y en las múltiples manifestaciones del espíritu humano, han sabido brillar. Díganlo, si no, el *sabio* Ventura Rodríguez; el *venerable* obispo Reluz; el *cien*

*veces profundo* Gaspar Sánchez; el *invicto* Barahona, y un sinnúmero de insignes hijos de Ciempozuelos.

Mas como aún sois muy niños, temo que pueda borrarse de vuestra tierna imaginación hasta la bella perspectiva que más de una vez habéis admirado desde el cerro de Buenavista, cuyo sorprendente cuadro, de variados matices, ni el más hábil pintor podría trasladar á su paleta. Para evitar, hijos míos, que ese día llegue, deseo poner en vuestras manos un libro que continuamente os hable de vuestro pueblo, con el cual me comprometo conseguir la dicha de que jamás dejéis de amarle como á cariñosísima madre, y quizá el orgullo de que algún día le honréis con vuestro nombre, imitando á sus preclaros hijos, que por modelo os presento, como á maestros insignes.

Leedle, pues, hijos míos; miráos en él como en purísimo espejo; dedicadle todos los días de vuestra vida, algunos minutos de atenta y reflexiva lectura: seguros de que si así lo hacéis, os bendecirá vuestro amantísimo padre.



## I

### SU ORIGEN, HISTORIA Y VICISITUDES

**V**AMOS á inaugurar, queridos discípulos, una serie de conferencias y paseos escolares, encaminados á la investigación de los orígenes de Ciempozuelos, su historia, su geografía y cuanto creamos digno de ser conocido por los hijos de tan ilustre villa, ya que los modernos cronistas é historiadores cometen con ella una injustificada preterición, por cuanto hemos podido averiguar en los antiguos.

Grave tarea es la que emprendemos; erizada está de dificultades y obstáculos, debidos, ya á la oscuridad de la primitiva historia, que se pierde en la noche de los tiempos, ya á la confusión y desorden que nos trajeron tantas y tan distintas invasiones de pueblos extranjeros, ya á la censurable incuria de nuestros antepasados, ó ya á la punible in-

fluencia de encontrados intereses personales, que han dado al traste con los pocos instrumentos públicos que pudieran darnos luz en la investigación de la verdad histórica, tan maltrecha y peor atendida por tirios y troyanos. Pero con la buena voluntad que nos anima; con el desinteresado patriotismo que vuestros deudos y convecinos han demostrado, proporcionándonos datos y noticias, y con vuestro natural deseo de saber, espero salir airoso en tan grave y delicada empresa.

La primera conferencia, queridos míos, merece los honores de que la oigáis al aire libre, en el campo, en lo alto de esa parda colina, á cuyos pies se desliza la gallarda locomotora, y que distinguimos con el nombre de «Cerro de Buenavista.» Tomad estos libros y manuscritos, y pongámonos en marcha.

Ved: este gran panorama va á transformarse esta tarde en teatro de cuanto voy á explicaros. Trasladémonos en alma á los tiempos antiguos, y tomad notas en vuestros cuadernos.

Refiere el historiador romano Tito Livio, en la Década 5.<sup>a</sup> de su famosa historia, una gran batalla dada á los carpetanos ó celtíberos, que ocupaban estas tierras de Madrid y parte de las de Toledo, en las orillas del Tajo, entre Yepes y Toledo, por Cayo Calpurnio Pisón y Lucio Quincio Crispino, pretores romanos el año 183 antes del nacimiento de Cristo, en la que fueron derrotados los romanos. Mas, rehechos éstos, y engrosadas

sus legiones con muchos naturales de las tierras que dominaban, volvieron á acometer, á vida ó muerte, y en el mismo sitio, á los confiados carpetanos tan decididamente, que éstos fueron destrozados, salvándose apenas tres ó cuatro mil españoles, de los 35.000 allí reunidos.

Dueños, pues, los romanos de toda la provincia carpetana, fué más frecuente la comunicación y comercio de los italianos con estas comarcas, especialmente de los naturales de la Campania romana, hoy provincia de Nápoles. En el año 180 antes de Jesucristo, vinieron varias familias de la ciudad de Puzol, célebre por la *Gruta del perro*, y de la isla de Ischia, con autorización de los pretores ó gobernadores romanos, á fundar una ciudad. Eligieron un sitio muy alegre en un recuesto frente al Oriente, y descubierto al Norte y Sur, con cielo claro, constelación benigna, aires puros del Guadarrama, saludable clima, abundantes frutos y una espaciosa y fértil vega, orlada con la amena y deleitosa ribera del caudaloso Jarama

En tan apacible y favorable sitio tendieron la población por el dicho recuesto, entre copia de higuerales y apios silvestres, de que abundaban estos vallejuelos. Pusiéronla por nombre *Ischadia*, que en griego significa los áridos higuerales (aunque otra cosa diga el Conde de Mora, al tratar de la fundación de nuestra ciudad). Era tal la abundancia del dicho frutal en este suelo, queridos discipu-

los, que hasta en nuestros días hemos visto florecer una higuera en lo más alto de los sillares de la torre, y para destruirla en 1879 fué preciso aplicar hierros candentes á sus raíces, de las cuales se conservan algunas en el archivo parroquial, como testimonio fehaciente.

Creció la población en pocos años, formándose una vistosa y regular ciudad, cercada de torreados muros para su defensa, pero falta de aguas potables, viéndose precisados á servirse de las del río, lo que les causaba grandísimas molestias, como nos las ha causado á nosotros hasta hace un año. Determinaron poner remedio á este mal conduciendo á la ciudad unas fuentezuelas que nacen en el sitio que ahora denominamos *Buzanca*. Practicaron al efecto una profunda mina; pero no siendo suficiente el manantial para abastecer la población, barrenaron la tierra cien veces con otros tantos pequeños pozos, quizá en la forma que hoy se hacen los artesianos, enriqueciendo tan abundantemente el caudal de aguas, que hoy mismo sobran para surtir el abrevadero del ganado, el hermoso pilar lavadero, y regar los numerosos y extensos huertos que se extienden á los pies de la población.

Fué esta obra tan celebrada y famosa en aquellos tiempos por su extraordinaria importancia, por el coste que tuvo y por haberla concluído con tan feliz resultado, que por cosa memorable la mencionaron los historia-

dores antiguos, haciendo célebre á la ciudad de Ischadia, hasta el punto de cambiar su nombre por el de *Cien-Pozuelos*, hoy Ciempozuelos, según la Real Academia de la Lengua.

Conservóse esta ciudad con sobrada opulencia durante la dominación romana; sufrió, sin gran violencia ni molestia alguna, el yugo del pueblo godo, puesto que se fusionó y connaturalizó con el nuestro; hasta que abiertas las playas españolas con la desgraciada batalla del Guadalete, fué dominada casi completamente nuestra querida patria por las osadas huestes del valiente africano.

Cercada Ciempozuelos el 714 de la Era cristiana por los sarracenos, defendiéronla heroicamente sus bizarros moradores; mas siendo totalmente imposible resistir el empuje de todo un pueblo conquistador como el agareno, al fin fueron vencidos, y su ciudad destruída.

Se han hallado en el término, queridos discípulos, varias monedas, enterramientos y otros objetos de tiempo de los romanos; *la tierra de la campana*, se llama así por haberse hallado una en aquel sitio; y esa vereda que véis al final de los árboles del Caz, conserva aún el nombre *de las Cárceles*, porque quizá conduciría á los sitios que estos ciudadanos destinaban fuera de las ciudades para reclusión de los culpables.

Refiere el arcipreste Julián Pérez, en calidad de testigo ocular, que el año de 1085,

tomada que fué la imperial Toledo por el rey D. Alfonso VI, se dedicó este monarca á reedificar varias ciudades carpetanas, por vía de indemnización, figurando entre otras la de Ciempozuelos, con fueros y calidades de villa, para desaparecer nuevamente, sin que hayamos podido averiguar las causas, aunque nos inclinamos á creer que fué debido á la irrupción de los almoravides, con la derrota de los siete Condes en Uclés, año de 1108.

Transcurren más de tres siglos sin dar señales de vida el pueblo de Ciempozuelos; ya á mediados del siglo XV vuelve á entrar de nuevo en el concierto nacional, renaciendo por tercera vez de sus propias cenizas, y con el mismo nombre que antes tuviera.

Reinaba en Castilla y León D. Juan II, cuando la ciudad de Segovia le suplicó autorización para repoblar las villas de su partido. Concedida ésta, obligóse ante la ciudad un noble hidalgo, vecino de ella, llamado D. Juan Fernández de Piña, á repoblar Ciempozuelos y otros tres pueblos de la ribera arriba del Jarama, que fueron San Martín de la Vega, El Casar y Vallequillas, poniendo en cada uno de ellos 150 vecinos en un plazo de dos años. Otorgóse este contrato en Titulcia de Tajuña un domingo, á tres días de Febrero del año 1442; y el rey D. Enrique IV lo confirmó catorce años después en Valladolid, el día 8 de Agosto de 1457, según consta en el *Privilegio Real*, escrito en pergamino, con su sello de plomo pendiente.

Dió principio á los citados pueblos el dicho Fernández de Piña con otros caballeros de Segovia, quiñoneros y escuderos, des poblándose al poco tiempo El Casar y Vallequillas. Fueron llegando varios vecinos de tierra de Segovia, dedicándose á construir casas, plantar viñedos en una extensión de más de 2.000 obradas (786 hectáreas), y el resto, hasta 4.828 obradas (1.898 hectáreas) en perfecto estado de explotación, consumiéndose en rozas y descujes para roturar el terreno más de 6.000.000 de reales vellón.

Los vecinos de Valdemoro, viendo que con la nueva población se les estrechaba su término y aminoraban los pastos y leñas, pasaban de noche á quemar las casas y chozas que provisionalmente formaban de tablas, mientras construían las de piedra, arrebatándoles al mismo tiempo las mulas, bueyes y ganados; constando, por tradición justificada por testigos, que fué tanta la constancia de estos primeros pobladores, que se vieron obligados á trabajar de día en sus fábricas y labores, y velar de noche con las armas en la mano para impedir las invasiones y asaltos de sus enemigos, según hemos podido ver en la copia de un ruidoso pleito sobre repartición de tierras, terminado en 28 de Junio de 1773. Defendiéronse con gran esfuerzo y valor los pocos vecinos que ya se habían agregado á la colonia, quedando de nuevo fundado Ciempozuelos en su antiguo sitio y en donde le véis ahora.

Entre el número de vecinos de Ciempozuelos, contábase el mismo Piña con su cuñado D. Diego Arias de Avila, que después fué Contador mayor y Tesorero del impotente rey Enrique IV, y abuelo de D. Juan Arias de Avila, primer Conde de Puñonrostro (1).

Avecindados ya en Ciempozuelos, quedaron sujetos á la ciudad de Segovia, como colonia á su metrópoli, hasta que en 5 de Junio de 1480 los Reyes Católicos D. Fernando y doña Isabel hicieron gracia á D. Andrés de Cabrera, Alcaide del alcázar de Segovia y primer Marqués de Moya, de mil y doscientos vasallos asignados en diecinueve pueblos, todos de la jurisdicción de dicha ciudad. Diéronselos como en préstamo por cierto tiempo; y aun cuando la ciudad protestó, por cuanto se amenguaba su jurisdicción, subsistió la gracia, siendo confirmada después por juro de heredad para sí y sus sucesores, con todas las condiciones de un total señorío, con lo cual quedó Ciempozuelos segregado, exento y libre de la jurisdicción de Segovia, constituido en villa exenta, con propia y ordinaria jurisdicción, de que dió la posesión D. Francisco González de Sevilla, Escribano mayor de Rentas, que tuvo la comisión de contar y entregar los mil doscientos vasallos el miércoles 21 de Junio del mismo año 1480 (2).

(1) Libro becerro de dicha repoblación, por Fr. Melchor del Espíritu Santo.

(2) Baena, pág. 181.

D. Andrés Cabrera fundó luego un grueso mayorazgo de las villas cedidas para su hijo tercero D. Fernando Cabrera y Bobadilla, á quien después el emperador Carlos I de España, en el año 1520, hizo primer Conde de Chinchón, consignándole también la villa de Ciempozuelos, al que ha pertenecido hasta la disolución de los mayorazgos en España.

Creció el pueblo en corto tiempo, de forma que en los padrones de 1576, 1584, 1598 y 1604, pasaban los vecinos de 800.

El año 1706, funestísimo para las armas de D. Felipe V, en la costosa guerra de sucesión, hallándose éste rodeado y á la vista de sus enemigos, eligió á Ciempozuelos para asentar sus reales, hasta que, tomado Madrid por el Archiduque, se trasladó á Guadalajara, y de aquí pasó á Burgos.

Pacificada la Península con la posesión del trono de los Austrias por los Borbones, no fué Ciempozuelos la población que menos pronto empezó á tocar las inapreciables consecuencias de la paz y la tranquilidad de los pueblos, puesto que en 1717 se reanudaron las interrumpidas obras del Caz, que desgraciadamente aún no se han terminado.

Con la guerra de la Independencia vuelve de nuevo á sufrir Ciempozuelos el terrible azote del bárbaro invasor, llámese como quiera; y talados sus campos, abandonada la agricultura, paralizada la industria, muerto el comercio, enemistadas las familias, confiscados los bienes de los que con gran clarivi-

dencia achacaban los males todos de la patria á la ineptitud é incalificable abandono de sus monarcas; sufriendo, en fin, toda suerte de exacciones y atropellos, como consecuencia l3gica de las absurdas guerras, queda Ciempozuelos en un lamentable estado de forzoso estacionamiento.

Sus valientes y bien organizadas milicias supieron defender siempre las sacrosantas libertades, conquistadas por nuestros ilustres patricios en la inmortal Constituci3n de las Cortes de Cádiz, aplastando para siempre la cabeza del soberbio absolutismo.

Ultimamente, hijos míos, amnistiadas ya en nuestros días las familias que con inusitado encarnizamiento se disputaban la primacía en la direcci3n de la república; moralizada la administraci3n municipal, como quizá en pocos pueblos, por D. Pedro Antonio López y su malogrado hijo D. Federico; secundados por la ilustraci3n y patriotismo de las distintas Corporaciones municipales que en este último decenio se han venido sucediendo, Ciempozuelos ha entrado de lleno en el fecundo período de desarrollo y engrandecimiento, como lo prueban las colosales y numerosas reformas que se están llevando á cabo en los distintos y complicados organismos de la administraci3n pública, que informan por modo elocuente la natural tendencia evolutiva de las modernas sociedades.

Niños: ¡Viva la paz! ¡Abajo la guerra!

¡Bendita sea la fraternidad universal!



## II

# SITUACIÓN, LÍMITES

### Y DIVISIÓN TERRITORIAL

**L**A villa de Ciempozuelos está situada geográficamente á los  $40^{\circ}9'$  y  $40''$  de latitud Norte:  $4'$  y  $26''$  de longitud Oriental, tomando por meridiano el del Observatorio de Madrid, y su altura sobre el nivel medio del Mediterráneo en Alicante, es de unos 580 metros.

Pertenece al partido judicial de Getafe, provincia de Madrid (Castilla la Nueva), distando de la capital de la provincia 34 kilómetros y 20 de la cabeza del partido. Está sujeto á la jurisdicción militar de la capitania general de Castilla la Nueva; en lo judicial á la Audiencia de Madrid, y en lo eclesiástico al arzobispado de Toledo, obispado de Madrid-Alcalá.

Limita su término municipal con San Mar-

tín de la Vega, al Norte; por el Este, con el río Jarama, que sirve de límite natural entre este término y los de Chinchón, Titulcia y Aranjuez; al Sur y Oeste, con la villa de Seseña, provincia de Toledo, y al Noroeste, con Valdemoro.

Medido su término jurisdiccional en fanegas de 400 estadales cuadrados de once pies lineales, que es el uso del país, arroja una cabida superficial de 9.166 fanegas (3.138,5 hectáreas), de cuya cantidad deben rebajarse por eriales, caminos, veredas y casco del pueblo, 740 fanegas (253,37 hectáreas), quedando útiles para los diferentes cultivos 8.426 fanegas (2.885,13 hectáreas), por lo que queda dividido su perímetro en dos distritos, uno de regadío y otro de secano, y éstos en cuarteles, del modo siguiente:

*Primer distrito: de regadío.*—Sirviendo de línea divisoria entre los dos distritos la caja del Caz, de Norte á Sur, se divide el primer distrito ó de regadío en cuatro cuarteles, comprendiendo el primer cuartel los pagos denominados Molino del Rey, Peñalvilla al límite de San Martín de la Vega, y Espadañal, lindante al Noroeste con el río Jarama, que lo separa del término de Chinchón.

El segundo cuartel comprende los pagos del Socuello, entre el cacerón de Matalobos, el Soto de Gutiérrez, camino-vereda de Matalobos, y el Caz ó camino de San Martín; el Soto de Gutiérrez, que linda con el citado cacerón, el río, San Antón y el Socuello; más

al Este, y en la margen izquierda del Jarama, tenemos la isla llamada Gutarrón, con sus límites en los términos de Chinchón; la Ollea se halla entre el camino de Matalobos, el Soto, San Antón y el Caz; sigue al Sur el pago de San Antón, que le atraviesa el camino del Soto; la Chopera y el Parral, lindando con el Jarama al Este; y el Quiñón, entre la vereda del camino hondo y el Soto; por último, tenemos entre la anterior vereda y la del Sacejo, el Guindillo junto al Caz, los Pinales en el centro y el Espino linde del río.

El tercer cuartel, comprendido entre la vereda del Sacejo al Norte, al Este el Jarama, la vereda de las Cárceles al Sur, y al Oeste el Caz, contiene los pagos denominados Carri-zales altos y bajos, atravesados de Este á Oeste por la carretera de Chinchón y el camino de Titulcia; la Muela, los Diques, los Perales, la Huesa, las Arriadas y el Boquete de Charra, en el ángulo formado por el Caz y la vereda de las Cárceles.

El cuarto cuartel limita al Norte con la citada vereda de las Cárceles, al Este con el Jarama, al Sur con los términos de la villa de Seseña, y al Oeste con el Caz Chico. Comprende los pagos del Sotillo de Artalejo, junto al río; la Celada, al lado del Caz Chico; siguen, á la parte de abajo, las Chozas, el Combo y las Moreras, entre el Jarama, camino de Aranjuez y el Caz, hasta el término de Seseña.

*Segundo distrito: de secano.*—De doble extensión que el anterior, aunque de menos valor é importancia, está enclavado al occidente del término jurisdiccional, limitando al Norte con los de San Martín y Valdemoro; al Este con el Caz en toda su longitud; al Sur con los términos del dicho Seseña, y al Oeste con el mismo Seseña y Valdemoro. Se halla subdividido en cinco cuarteles, que son:

El primero, largo y estrecho, entre San Martín, el Caz, la vereda del Sacejo y los cerros del Espartal, comprende los pagos de El Molino del Rey, atravesado por el camino de San Martín, El Molinillo y El Majuelo.

El segundo cuartel, también largo y estrecho, limita con la vereda del Sacejo, la Cañada, el Caz, Seseña y la línea férrea. Contiene parte de la Cañada, Valdinojo, la Casa de los Diques, Canto de las Monjas, el Caz Viejo y la Casa del Conde. Está atravesado por el camino de las Carretas y la caja antigua del Caz Viejo.

El tercer cuartel se halla situado al Norte de la población, lindando con Valdemoro, y comprende Los Pulgosos, los Pocillos, Buzanca, la Barrera y la Soledad, atravesándolo los caminos alto y bajo de Valdemoro, y la carretera provincial que enlaza con la general de Andalucía.

El cuarto cuartel, enclavado en la parte más occidental del término, contiene los pagos denominados el Borreguno, Vacia-silos, la Orihuela, Asomadilla, La Quínola, La Ca-

rrasquilla y La Mesa. Cruzan este cuartel los caminos de Seseña y la carretera de Andalucía, en donde se ve aún la antigua Casa de Postas.

El quinto y último cuartel, que es el mayor de todos, comprende las Peñuelas, Prado Redondo, los cerros de Buenavista, las Salinas, Valde la Chica, Sotillo de Palomero, y Espartinas, al límite de Seseña.

La extensión lineal del término municipal de Ciempozuelos de Norte á Sur por la línea férrea, es de cerca de una legua (cinco kilómetros); y por el río Jarama más de una y media (10 kilómetros). De Este á Oeste tiene una legua, por término medio (5,573 kilómetros); su perímetro es de cuatro leguas y media (25 kilómetros), y su superficie cuadrada, cerca de legua y media cuadradas.

Desde este empinado cerro se domina perfectamente, mis amados discípulos, todo el distrito de regadío, que es el más importante de los dos, por la riqueza, no muy bien explotada, que encierra.

Ved allá, frente á San Martín de la Vega, destacarse el Molino del Rey, bonita fábrica de harinas (que visitaremos otro día), limitando al Norte con la jurisdicción de dicho pueblo, y por este otro lado del Sur ó Mediodía, los veinticinco ojos del soberbio Puente Largo, al límite de Espartinas, rica colonia agrícola, con abundantes salinas, que también ha de ser objeto de nuestros instructivos paseos escolares. Y ya que las simpáti-

cas hijas de la antigua é histórica Titulcia, al ver que el rojo sol se precipita con pasos agigantados para alumbrar otros países de nuestro planeta, encienden los hogares para dar alegría á sus familias con la cena frugal y la candela, recoged también vosotros los apuntes, advirtiéndoos que premiaré con un ejemplar de la *Crónica de Ciempozuelos* al que con más corrección y claridad me los presente á la terminación de nuestras excursiones. En marcha.....

.....  
Hasta mañana, y descansad, hijos míos.





### III

## CLIMA Y CONDICIONES HIGIÉNICAS

**H**oy, queridos discípulos, nos impide salir de la escuela el desapacible día que tenemos. El frío viento Noroeste, que tanto molesta con su furia y su crudeza, impresiona dolorosamente nuestro ánimo al reflexionar que ayer gozamos de un hermoso día de primavera, con un sol espléndido, y hoy nos hallamos en pleno invierno, precisados á encender la chimenea. Esta es, hijos míos, la característica del inconstante y vario clima de Ciempozuelos, lo mismo que el de toda la provincia de Madrid, por la proximidad del Guadarrama y sus estribaciones.

Si prescindimos de tan bruscos y rapidísimos cambios de temperatura, con especialidad en primavera, gózase, no obstante, de un apacible clima en general, aunque algo frío y seco, con perjudicial insistencia. La

temperatura media anual en Ciempozuelos es de seis grados centígrados durante el invierno; de 15° en primavera; la estival de 28°, y en otoño de 19°. No baja, generalmente, la columna termométrica á menos de tres grados, ni sube más allá de 34°; sin que con esto queramos decir que aquí desconocemos el frío de tres grados, ó el calor tropical de los 40° ó más. Con todo esto, nos podríamos dar por muy satisfechos si los extremados cambios atmosféricos no nos sorprendieran con tanta frecuencia, causando gravísimos trastornos en la normalidad sanitaria de esta zona (aunque otra cosa quieran decir sus cronistas). Tanto es así, que nos atrevemos á asegurar, sin temor de ser tachados de exagerados, que carecemos de primavera, por el pasó rápido de invierno á verano, y solamente solemos disfrutar de una estación media en otoño, siempre que no se adelanten las lluvias.

Durante el bienio del 88 al 90, según observaciones hechas en este Manicomio, la mayor altura barométrica marcada fué de 735 milímetros, y la menor de 700; el máximo de humedad en el higrómetro de Saussure fué de 96°, y el mínimo de 43°. Los fuertes hielos de invierno se hacen sentir frecuentemente por la persistencia de los vientos del N., NE. y NO., siendo raro el año que dejan de causar grandísimos daños á la agricultura los rezagados hielos de primavera.

Las enfermedades dominantes en esta población, son el reumatismo, las afecciones catarrales, algunas dispepsias, y el paludismo en la época de los abundantes y frecuentes riegos en la vega, durante los fuertes calores. Como quiera que todas ellas obedecen á causas fijas y permanentes, y ser éstas, no obstante, modificables en su mayoría, á nuestro juicio, séanos permitido apuntar aquí las que tenemos por más salientes, y los medios que pudieran emplearse para atenuar, hasta donde sea posible, sus perniciosos efectos.

Débanse principalmente las afecciones catarrales y el reumatismo, al prehistórico sistema de urbanización subterránea, propio de la heroica edad de piedra y de las habitaciones lacustres, y á la insana humedad que se nota en casi todos los pisos bajos de las demás viviendas: las dispepsias, ó enfermedades del estómago, á la abundancia de sustancias salitrosas y alcalinas; y el paludismo al pésimo régimen de alimentación entre la clase no bien acomodada, y al insustituible sistema de cultivo ribereño, por el venenoso relente y las mortíferas emanaciones que continuamente absorbe el cultivador en la vega.

Para reducir á la menor expresión posible la influencia de estas enfermedades en la cifra de mortalidad, entiendo yo, queridos discípulos, que debiera empezarse por construir una barriada higiénico-económica, con el fin de que desaparecieran por completo esos tugurios subterráneos, tan opuestos, hijos míos,

á la higiene, á la estética, á la moralidad y hasta á la cultura de un pueblo, y cuyos moradores los abandonarían con grandísimo placer, estoy seguro, mediante una justa indemnización. El saneamiento de las restantes viviendas se consigue fácil y económicamente por medio del entarimado, que no permite asomar la cabeza á la humedad, como está probado. Las dispepsias irán desapareciendo y haciéndose menos comunes y agudas en virtud de la excelencia de las aguas que surten nuestra fuente nueva desde hace poco más de un año, y cuyo análisis es como sigue:

## REACCIÓN ALCALINA

Grado hidrotimétrico total....	49. <sup>o</sup>	
Carbonato sódico..... gramos.	0,0584	por litro.
Carbonato cálcico.....	0,1514	»
Carbonato magnésico.....	0,2060	»
Sulfato magnésico.....	0,0720	»
Cloruro magnésico.....	0,0198	»
Sílice.....	0,0580	»
	<hr/>	
	0'5656	»
	<hr/>	
Residuo fijo por litro.....	0'5550	»

Materias orgánicas.	} Representadas en ácido		
		oxálico..... Gramos.	0,00441 por litro..
		En oxígeno.....	» 0,388 »

No contiene sulfato cálcico.

El paludismo nos parece más difícil de cortar, aunque hace ya algún tiempo que no se deja sentir con la intensidad de otras veces..